

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.



SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la provincia. Ley de 28 de Noviembre de 1857.

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, como asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio de la Nación que depende de las mismas; pero los de interés particular abarán su inserción, entendiéndose en ese caso V. B. no se insertarán.

En la librería Católica, Puente, 14, D. José Alonso, se admiten suscripciones á este «Boletín oficial».

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey, la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 25 de Octubre)

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

Número 5.825.

Don Alfredo de Madrid Dávila, Ingeniero Jefe de minas de este distrito.

Hago saber: Que D. Regino Ceballos, vecino de Santander, ha presentado una solicitud de registro de 64 pertenencias con el nombre de «Fortuna», de mineral de hierro, al sitio que llaman monte de Ontoria, término del lugar de Ontoria, Ayuntamiento de Cabezon de la Sal, que linda al N. con La Pozona, al S. con pradería de Llamas, al E. con la Collada y al O. con tijera de la Petra.

Número 5.826.

Don Alfredo de Madrid Dávila, Ingeniero Jefe de minas de este distrito.

Hago saber: Que D. Leandro Jenaro, vecino de Cabezon de la Sal, ha presentado una solicitud de registro de 24 pertenencias con el nombre de «Vulcano», de mineral de hierro, al sitio que llaman monte de Ontoria, término del lugar de Ontoria, Ayuntamiento de Cabezon de la Sal, que linda al N. con La Pozona, al S. con pradería de Llamas, al E. con la Collada y al O. con tijera de la Petra.

Verifica la designación en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida una estaca clavada en el sitio denominado tijera de la Petra, desde este se medirán en dirección N. 50 metros; desde este y en dirección E. 800 metros, de este y en dirección S. se medirán 300 metros, de este y en dirección O. se medirán 800 metros, de este y en dirección N. se medirán 250 metros.

Dicha solicitud fué presentada en el día de hoy.

Y habiendo sido admitida por decreto del mismo, se hace público en cumplimiento de lo que previene el art. 23 de la ley de Minas vigente, para los efectos que expresa el 24 de la misma.

Santander 10 de Octubre de 1894.

P. A.,
A. de Odriozola.

Número 5.827.

Don Alfredo de Madrid Dávila, Ingeniero Jefe de minas de este distrito.

Hago saber: Que D. Juan Rodriguez Gutierrez, vecino de Castro Urdiales, ha presentado una solicitud de registro de 12 pertenencias con el nombre de «Luisa», de mineral de hierro, término del lugar de Sámano, Ayuntamiento de Castro Urdiales, que lin-

Suscripción en Santander.—Por un año 25 pesetas; por seis meses 13 idem; por tres 7 idem.

Se suscribe en la imprenta de LA VIUDA DE ATIENZA, LOPE DE VEGA, NUM. 4. El pago de la suscripción será adelantado. No se admite correspondencia oficial á los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

Los anuncios tanto de venta de propiedades y derechos del Estado, se insertarán á 25 céntimos linea. Las providencias judiciales á 30 céntimos linea. En los se prendadas, á 10 y en los particulares á 20; las subastas á 25 céntimos linea.

da por el S. y E. con la mina «La Barquera», y á los demás rumbos con terrenos de Rancho y Sámano.

Verifica la designación en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida la estaca más al N. O. de la mina «La Barquera» y de él se medirán 200 metros al Q. 1.^a estaca; á 200 metros al N. de esta se colocará la 2.^a; á 400 metros al O. la 3.^a; á 400 metros al S. la 4.^a; á 200 metros al E. la 5.^a; y á 200 metros al N. se encontrará el punto de partida, cerrando así el perímetro de las doce pertenencias solicitadas.

Dicha solicitud fué presentada en el día de hoy.

Y habiendo sido admitida por decreto del mismo, se hace público en cumplimiento de lo que previene el art. 23 de la ley de Minas vigente, para los efectos que expresa el 24 de la misma.

Santander 11 de Octubre de 1894.

P. A.,

A. de Odriozola.

Número 5.828.

Don Alfredo de Madrid Dávila, Ingeniero Jefe de minas de este distrito.

Hago saber: Que D. León de Ibarriagüengorta, vecino de Bilbao, ha presentado una solicitud de registro de 24 pertenencias con el nombre de «La Pobre», de mineral de hierro, al sitio que llaman la regatada y la tortosa, término del lugar de Cabárceno, Ayuntamiento de Penagos, que linda al N. con la mina «Complemento», (núm. 1547); al O. con la mina «2.^a Rubí», (núm. 3785), al S. con terreno franco y al E. con terreno franco.

Verifica la designación en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el ángulo N. E. de la mina «2.^a Rubí», (núm. 3785), donde intersta con la

mina «Complemento» y se medirán al E. 200 metros la 1.^a estaca; de esta al N. 100 la 2.^a; de esta al E. 200 metros la 3.^a; de esta al S. 100 metros la 4.^a; de esta al E. 200 metros la 5.^a; de esta al S. 200 metros la 6.^a; de esta al O. 100 metros la 7.^a; de esta al Sur 200 metros la 8.^a; de esta al O. 500 metros la 9.^a; y con 400 metros al N. llegará al punto de partida quedando así cerrado el perímetro de las veinticuatro pertenencias solicitadas.

Dicha solicitud fué presentada en el día de hoy.

Y habiendo sido admitida por decreto del mismo, se hace público en cumplimiento de lo que previene el art. 23 de la ley de Minas vigente, para los efectos que expresa el 24 de la misma.

Santander 10 de Octubre de 1894.

P. A.,

A. de Odriozola.

TESORERIA DE HACIENDA

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER.

Anuncio

Habiendo transcurrido el tiempo que marca el artículo 53 de las Ordenanzas de Aduanas, sin solicitar la partida 2.^a del manifiesto número 539 del vapor español «Nieta», procedente de Liverpool, comprendivo de una caja marca S. S. C. Madrid, peso bruto 56 y 1/2 kilos, contenido quincalla, consignada á la orden, se pone en conocimiento del público en cumplimiento del citado artículo.

Santander 24 de Octubre de 1894.
—Nárdiz.

P. A.,
A. de Odriozola.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS.

DISTRITO DE SANTANDER.

RELACION de las operaciones facultativas que han de practicarse por el Ingeniero 2.^º Jefe don Arsenio de Odriozola, el Ingeniero don José Matías Gómez y el Auxiliar facultativo don Ramón de Cossío por varios pueblos de los partidos judiciales de Laredo, Santander, Santona, Cabuérniga y Torrelavega, en los días que a continuación se expresan.

Número del expediente.	Nombre de la mina.	Término.	INTERESADO.	Vecindad.	Representante.	Vecindad. de operacion.	Clase	MINAS COLINDANTES.	FÉCHA	Ó plazo de la operacion.
4310	Del Carmeu	Alfoz de Lloredo	Don José Andrés Obregón	Santander	»	»	Reamojonant.	»	Del 5 al 12 de Noviembre y	siguientes
5666	Esther	Guriezo	Matías del Cerro	»	»	»	Demarcacion	»	Idem	Idem
5685	Demasía á Fortuna	C. de la Sal	Francisco Pérez	Santurce	»	»	»	»	Idem	Idem
5717	Santa Rosa	Castro-Urdiales	Jesé San Emeterio	Laredo	»	»	Fortuna (n.º 4007) ; Previsión (número 3924) y Salinas de Cabezón	»	Del 6 al 13 de id. ó id.	Idem
5719	La Josefá	Mazcuerras y Carles	Juan María Fernández	Juan Bailey Davies	Bilbao	D. Modesto Martín	Santander	»	Idem	Idem
5771	Dem. á Escombrera	Castro-Urdiales	Torrelavega	Torrelavega	»	»	Informe	»	Idem	Idem
5720	Leocadia	Mazcuerras	Juan María Fernández	Juan Díbeda	»	»	Demarcacion	»	Del 7 al 14 de id. ó id.	Del 9 al 16 de id. ó id.
5667	Ignacia	Camargo	Juan Díbeda	»	»	»	Idem	»	Idem	Idem
5713	Florita	Penagos	Félix Herrero	Bilbao	Heracio Soto	Santander	»	»	Del 11 al 18 de id. ó id.	Del 11 al 18 de id. ó id.
5723	Elena	Liérganes	Manuel Cacho	Santander	Heracio Soto	Santander	»	»	Idem	Idem
5714	Celia	Villaescusa	Félix Herrero	Bilbao	Heracio Soto	Santander	»	»	Idem	Idem
5724	Inés	Liérganes	Manuel Cacho	Santander	»	»	Complemento (n.º 2997) y se-	»	Del 17 al 24 de id. ó id.	Del 12 al 19 de id. ó id.
5718	Anita	Villaescusa y Penagos	Félix Herrero	Bilbao	Heracio Soto	Santander	»	»	Idem	Idem
5725	Petronila	Liérganes	Manuel Cacho	Santander	»	»	Complemento (n.º 2737) y Gallarta (n.º 5077)	»	Del 14 al 21 de id. ó id.	Del 14 al 21 de id. ó id.
5733	Dem. á Victoriana	Penagos	Antonio del Diestro	Idem	Idem	»	Amparo (n.º 1974) ; Concha 2. ^a (número 3827) Da (n.º 3845) etc	»	Idem	Idem
5727	Tomasa	Liérganes	Reino Ceballos	Idem	»	»	Inadvertida (n.º 5658)	»	Del 16 al 23 de id. ó id.	Del 16 al 23 de id. ó id.
5730	Caprichosa	Medio Cudeyo	Emilio Docal	Idem	»	»	Trinidad (n.º 5617) José Ramón y Bonita (n.º 4586)	»	Idem	Idem
5752	Demasía á Mónica	Penagos	Antonio del Diestro	Idem	»	»	Victoriano (n.º 5035) Mariuca (número 4652) Pepita (n.º 4354) y Esperanza (n.º 4681)	»	Del 17 al 24 de id. ó id.	Del 17 al 24 de id. ó id.
3734	Enero	Liérganes	Regino Ceballos	Idem	»	»	Demarcacion	»	Idem	Idem
5784	Dem. á San Roque	Penagos	José Mac-Lennan	Bilbao	Enrique Giménez	Astillero	Informe	»	Del 18 al 26 de id. ó id.	Del 18 al 26 de id. ó id.
5786	Derasía á María	Liérganes	Guillermo Mac-Lennan	Astillero	Idem	»	San Roque (n.º 4166) y Alicia (número 4221)	»	Idem	Idem
					María (n.º 4907) Deseada 8. ^a (número 4285) Pilar (n.º 4651) y Demasía á Carolina (n.º 4905)		»	»	Del 20 al 27 de id. ó id.	Del 20 al 27 de id. ó id.

Santander 24 de Octubre de 1894.

El Ingeniero Jefe:

A. DE MADRID-DÁVILA.

